



Cartagena de Indias, 10 de diciembre de 2019

ACTA ACLARATORIA

Conforme a lo dispuesto en la Resolución del Concejo Distrital No. 214 de 2019, Convocatoria pública y abierta para el proceso de selección y elección del Personero Distrital de Cartagena, artículo quinto, se practicó la prueba de conocimientos el día 02 de diciembre de 2019 y el día 09 de diciembre de 2019, se procedió a publicar los resultados.

El señor LIBARDO SIERRA PACHECO identificado con cédula de ciudadanía No. 9.295.125., candidato inscrito en dicha convocatoria, compareció a la misma, tal y como consta en acta de asistencia, para presentar la prueba de conocimiento y de competencias laborales; sin embargo, en la transcripción de los resultados no se incluyó el resultado de la prueba de conocimientos del aspirante Sierra Pacheco en la publicación general de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 45 que dispone "*en cualquier tiempo y de oficio o a petición de parte se podrán corregir los errores puramente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras*"; razón por la cual, se procederá a incluir en el resultado de la prueba de conocimiento, el resultado del aspirante y notificarle conforme corresponde.

Hace parte integral de esta acta aclaratoria los listados de asistencia que se registraron en la jornada.

Atentamente,


LALIA MARIA BEANQUICETT ANAYA
Jefe División de Desarrollo Organizacional
Coordinadora de Convenio Interadministrativo Organizacional

